

La nueva organización de la macroestructura del *DRAE* 1884: los homógrafos

Natalia Terrón VinagreUniversitat Autònoma de Barcelona (España) ✉ <https://www.doi.org/10.5209/clac.108485>

Enviado: 20-03-2025 • Aceptado: 17-06-2025

ES Resumen: Una de las innovaciones más importantes de la duodécima edición del diccionario de la Real Academia Española consiste en la separación en artículos independientes de lo que se consideran “*voces unívocas ú homónimas*” (*Reglas* 1870). La nueva estructuración del leuario supone un cambio de gran calado tanto desde el punto de vista lexicográfico como lexicológico, pues no solo se modifica la técnica lexicográfica aplicada al diccionario, sino que ello requiere un análisis lingüístico detallado de las palabras que se constituirán en artículos independientes. El objetivo de este estudio es doble: analizar las bases conceptuales de esta edición del repertorio en lo referente al tratamiento lexicográfico de las entradas homógrafas, tanto en lo que respecta a su caracterización como a los criterios usados para su separación en el leuario, y, por el otro, describir su proyección en la edición digital del *DRAE* 1884.

Palabras clave: Real Academia Española; *DRAE* 1884; homógrafos, homonimia.

ENG The new organization of the 1884 *DRAE* macrostructure: homographs

Abstract: One of the most significant innovations in the twelfth edition of the Real Academia Española dictionary is the separation of what were considered “*voces unívocas ú homónimas*” (*Reglas* 1870) into independent entries. This restructuring of the lemma list represents a major change both from a lexicographic and a lexicological point of view. Not only did it alter the lexicographic techniques applied in the dictionary, but it also required a detailed linguistic analysis of the words that were to be established as independent entries. The aim of this study is twofold: firstly, to analyze the lexicographic treatment of homograph entries in this dictionary edition, considering both their characterization and the criteria used for their separation within the lemma list. Secondly, to describe the methodology applied in the digital edition of the 1884 *DRAE*.

Keywords: Real Academia Española; 1884 *DRAE*; homographs; homonymy.

Sumario: 1. Introducción 2. Caracterización de las entradas homógrafas en el *DRAE* 1884. 3. Criterios para la distinción de las entradas homógrafas. 3.1. Homografía gramatical. 3.2. Homografía semántico-etimológica. 4. Los homógrafos en la edición digital del *DRAE* 1884. 5. Conclusiones. Fuentes de financiación. Contribución de autoría CREdiT, Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Terrón Vinagre, N. (2026). La nueva organización de la macroestructura del *DRAE* 1884: los homógrafos. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 105 (2026): 13-26. <https://www.doi.org/10.5209/clac.108485>

1. Introducción

La duodécima edición del diccionario de la Real Academia Española es una de las más relevantes en la lexicografía académica decimonónica tanto por la cantidad como por la calidad de las enmiendas que se introdujeron en la obra con respecto a las precedentes y que conllevaron una mejora en sus bases metodológicas (Garriga, 2001; Clavería, 2016a; Clavería y Blanco, 2021; Clavería y Terrón, 2022). Una de las novedades más destacadas es la separación de las palabras homógrafas en artículos independientes, una decisión que se ha mantenido hasta la edición más actual de la obra, a pesar de que no está exenta de problemas, tanto en el plano teórico, por las dificultades para diferenciar la homonimia de la polisemia y la consiguiente organización de las acepciones y sus relaciones (Battaner, 2008), como en el práctico, debido a la heterogeneidad y a la falta de consistencia en las soluciones adoptadas para su distinción en la macroestructura (Clavería y Planas, 2001; Perdiguero, 2001; García Platero, 2004). A ello se añade el problema sobre la funcionalidad para los usuarios de la separación de estos artículos (Tarp, 2001; 2009).

Dentro de la tradición lexicográfica académica, es antecedente directo del *DRAE* 1884 en la separación de entradas homógrafas el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Como se demostró en Clavería y Terrón (2023), ya en esta obra se habían consignado en artículos independientes los lemas de categorías gramaticales tan dispares como las del verbo y del sustantivo o el adjetivo (*anular, articular, capitular, palmar, proceder, solar*, etc.), aunque no se constituyó en una práctica sistemática y no es difícil hallar ejemplos en los que bajo una misma entrada se subsumen categorías diferentes, como en *ser* (Clavería y Terrón, 2023: 372). Pudo tomar como modelo la Academia el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* (1691, 3.ª ed.), pues en esta obra se distinguían formas homónimas con diversa categoría gramatical (*abbracciare, accetto, adagio, adolescente, affetto, arrosto, bello, bianco*, etc.) (Clavería y Terrón, 2023: 377). A partir de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) y hasta el *DRAE* 1869 dejaron de separarse en entradas diferentes las voces homógrafas y no se volvieron a registrar de esta manera hasta el *DRAE* 1884.

La cuestión fue planteada años antes por Pedro Felipe Monlau durante la enmienda de la undécima edición, como queda recogido en las Actas (25/10/1860).

Habiendo propuesto el sr. Monlau, como método preferente el seguido hasta ahora, que para la undécima edición de nuestro Diccionario vulgar se dividan en tantos artículos separados como son sus diferentes oficios gramaticales aquellas voces que son a la vez nombres y verbos, sustantivos y adjetivos, etc. y que a cada una de estas subdivisiones se apliquen las frases proverbiales ó de otro género que les correspondan, el Secretario, sin combatir en su esencia este pensamiento, manifestó la suma dificultad que su realización inmediata ofrecía, siendo muy probable que dentro de pocos meses haya de emprenderse dicha undécima edición por haberse expendido ya muy cerca de las dos terceras partes de los ejemplares de la décima.

Monlau acabó retirando la propuesta por la dificultad de su aplicación en la obra, pero se acordó que se aplazaría para el *DRAE* 1884. Según lo acordado en 1860, el tema volvió a aparecer en un informe del año 1869 redactado por la Comisión del diccionario (Monlau, 1869), ya estando finalizada la undécima edición. En este documento se recogen una lista de mejoras que debían tenerse en cuenta en la elaboración de la duodécima, entre ellas se indica que “las voces unívocas u homónimas deben constituir artículo separado siempre que correspondan a diferente categoría gramatical ó parte de la oración” (Monlau, 1869: 8). Es la primera vez que en los textos académicos se emplean los términos *unívocos u homónimos* para referirse a estas voces, designaciones que se definirán en el *DRAE* 1884 como sigue:

Unívoco, ca. adj. Dícese de lo que con una misma expresión significa cosas distintas, que convienen en una misma razón. (*DRAE* 1884: s. v.).

Homónimo, ma. adj. Dícese de dos ó más personas ó cosas que llevan un mismo nombre, y de las palabras que, siendo iguales por su estructura, tienen distinta significación; v. gr.: *Tarifa*, ciudad, y *tarifa* de precios. Ú. t. c. s., y, tratándose de personas, equivale á **tocayo**. (*DRAE* 1884: s. v.).

Se desprende de las descripciones anteriores que un significante se emplea para múltiples significados, es decir, con distintos valores semánticos. En la definición de *homónimo* se incluye en esta edición, con respecto a la anterior, la alusión a este tipo de palabras (texto subrayado) y se establece una distinción clara entre la forma (estructura) y el significado (significación) como partes constitutivas de estas. Este cambio en la definición vincula el fenómeno de la homonimia a la lingüística y demuestra que existe una preocupación por parte de los académicos por delimitar el concepto. Algo que se evidencia también con la adición en el *DRAE* 1884 de los lemas *homógrafo* y *homófono*, que se corresponden con las dos vertientes de la homonimia, la gráfica y la fónica:

Homógrafo, fa. Aplícase á las palabras de distinta significación que se escriben de igual manera; v. gr.: *haya*, árbol, y *haya*, persona del verbo *haber* (*DRAE* 1884: s. v.).

Homófono, na. Dícese de las palabras que con distinta significación suenan de igual modo; v. gr.: *solar*, nombre, *solar*, adjetivo, y *solar*, verbo; y *atajo* y *hatajo*. (*DRAE* 1884: s. v.).

En estas definiciones solamente se hace referencia a la significación y no se mencionan las causas que determinan la distinción entre la homonimia y la polisemia. Cabe destacar que todavía en la época no se distinguen dos fenómenos. Como explican Casas y Muñoz (1992: 132), Michel Bréal, uno de los semantistas más importantes de la centuria, “parece reconocer un único fenómeno denominado polisemia, que consiste en la multiplicidad de significados de un mismo término”. La semántica de finales del siglo XIX, desarrollada a partir de la década de los ochenta por autores como Bréal y Arsène Darmesteter, tiene una fuerte base histórica y centra su interés en la evolución y etimología de las palabras y en las motivaciones del cambio semántico. Es seguidora de los postulados del filólogo latino Karl Reisig, a quien se le atribuye en el año 1825, aproximadamente, el nacimiento de la semasiología como ciencia (Casas, 1999: 196). Se integra esta disciplina en el marco historicista imperante en el momento a la sombra de la filología clásica y las inquietudes por la historia de la lengua, el origen de las voces y del cambio lingüístico (Clavería, 2014: 279 y 2016a: 243). El marco científico de la época y las incipientes ciencias lingüísticas van a tener su reflejo en la elaboración de la duodécima edición del *DRAE* y, de manera particular, van a incidir en la distinción de las entradas homógrafas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el objetivo de este estudio es doble: por un lado, analizar las bases conceptuales del *DRAE* 1884 en lo referente al tratamiento lexicográfico de las entradas homógrafas, tanto en lo que respecta a su caracterización (§ 2.) como a los criterios empleados para su separación en el leuario (§ 3.), y, por el otro, describir su proyección en la edición digital del *DRAE* 1884 (§ 4.).

2. Caracterización de las entradas homógrafas

El informe redactado por la comisión del diccionario en 1869 (Monlau, 1869, § 1.) debió de ser la base de las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar*, que debían regir la enmienda de la duodécima edición. En este documento se dedica un epígrafe a las voces unívocas, las cuales constituyen un grupo lexicológico independiente de vocablos junto a otros tipos como los arcaísmos, neologismos, provincialismos, etc. De las voces unívocas se señala lo siguiente:

(Voces unívocas.)— Formarán artículo separado las voces homónimas ó unívocas de significación análoga, siempre que correspondan á diferente categoría gramatical ó parte de la oración, v. gr. *Pío*, *Placer*, etc.; y con mayor razón las unívocas de diferente significado ó etimología, como *Crema*, nata de leche, y *Crema*, diéresis; *Duelo*, de doler, y *Duelo*, por el desafío; *Era*, época, y *Era* de trillar; *Llama* del fuego, y *Llama*, animal; *Vela* de arder y *Vela* de barco; etc., etc., que hoy se incluyen en un mismo artículo.
— En la inserción de los unívocos se seguirá el orden de las partes de la oración, empezando por el artículo, y siguiendo por el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el verbo, etc. (*Reglas* 1870: 4).

A diferencia de los que se indicó en el informe (Monlau, 1869), donde solamente se hacía referencia a la distinción de las palabras con diferente categoría gramatical, en las *Reglas* (1870) se señala también para su identificación el “significado ó etimología”, por lo que la consignación de las voces homógrafas se basa, además de en un análisis sincrónico de los términos, en un carácter diacrónico centrado en la evolución de estos. Se añade este criterio en un momento en el que, como se ha indicado en la introducción (§ 1.), se reciben en España los postulados tanto de la lingüística comparada como de la semántica, las dos disciplinas con una fuerte base historicista propia de la época. Ello dará pie a la reflexión sobre las relaciones entre los significantes y los significados, lo que tiene implicaciones en la identificación de los vocablos homónimos.

Las *Reglas*, asimismo, contienen indicaciones sobre el orden en el que las voces unívocas de distinta categoría gramatical deben registrarse en el lecionario, esto es, siguiendo la misma estructura que las partes de la oración, cuya clasificación se había establecido ya en la gramática (Terrón, 2021: 149). Este planteamiento muestra el progreso metodológico del diccionario y la preocupación de los académicos por la sistematicidad de la obra, tanto a nivel macro como microestructural.

El resultado de estas directrices dio lugar a una nueva organización de la macroestructura del *DRAE* 1884. La distinción se aplicó a todas las letras. Se han contabilizado un total de 2400 entradas homógrafas. Su desglose por letras es el siguiente (tabla 1):

Tabla 1. Distribución por letras de entradas homógrafas en el *DRAE* 1884

Letra	Entradas homógrafas
A	360
B	130
C	297
CH	32
D	98
E	135
F	80
G	86
H	44
I	30
J	28
K	0
L	115
LL	5
M	212
N	16
Ñ	0
O	38
P	212
Q	10

Letra	Entradas homógrafas
R	126
S	116
T	129
U	2
V	56
X	2
Y	5
Z	36

La mayoría de los homógrafos se distribuyen en dos artículos, aunque también es posible que se organicen en tres (*aforar, jineta*), cuatro (*coca, jota*) cinco (*galga*) y hasta seis entradas (*coco*). Desde el punto de vista cuantitativo, la distinción de entradas homógrafas supone un aumento de lemas con respecto a la edición anterior de 1869, sin embargo, el crecimiento no siempre implica la introducción de información nueva en el diccionario, porque es posible que ya estuviera en el *DRAE* 1869, pero en la microestructura, esto es, como acepciones diferentes de un lema.

La comparación entre los *DRAE* 1869 y 1884 permite identificar tres tipos de entradas homógrafas:

- a) Lemas homógrafos nuevos: todas las entradas homógrafas se incluyen por primera vez en 1884 y, por lo tanto, no se hallan en la edición anterior. Es así en: *amonita; bombón; cu; galilea; granular; membrado, da; panca; perj; racha; rupia; salio, lia; tolla; tusa*, registrados todos en dos entradas. Estos casos son adiciones de lemas de la duodécima edición.

Tabla 2. Adición de todas las entradas en el *DRAE* 1884

<i>DRAE</i> 1869	<i>DRAE</i> 1884
	<p>Bombón. (Del fr. <i>bonbon</i>.) m. Confite que, por lo común, contiene licor.</p> <p>Bombón. (De <i>bomba</i>.) m. Vasija usada en Filipinas, destinada comunmente para contener líquidos, y la cual se hace de un trozo de la caña espina, aprovechando el nudo para que sirva de suelo.</p>

- b) Lema homógrafo nuevo coincidente con otro lema que ya existía en el diccionario. Algunos ejemplos son *abaldonar, acuario, afincar, albohol, aje, atlas, azor, chía, oral*, etc.

Tabla 3. Adición de una(s) de las entradas en el *DRAE* 1884

<i>DRAE</i> 1869	<i>DRAE</i> 1884
ORAL. adj. Lo que se expresa por solo la palabra; como: tradicion ORAL.	<p>Oral. (Del lat. <i>orāre</i>, hablar, decir.) adj. Expresado con la boca ó con la palabra, á diferencia de escrito. <i>Lección, tradición, ORAL.</i></p> <p>Oral. (De <i>ora</i>, orilla.) m. <i>pr. Ast.</i> Viento fresco y suave que sopla en las cuencas de los ríos y en las playas del mar.</p>

Como se observa en la tabla 3, el significado referente al “viento fresco” (subrayado en color gris) no se hallaba en el *DRAE* 1869, y, por tanto, esta entrada, que figura en segundo lugar, es una adición de lema de 1884.

- c) Ninguna de las entradas homógrafas es nueva del *DRAE* 1884, solamente se lleva a cabo una redistribución de la información microestructural, ya que se trata de una escisión de un artículo lexicográfico en dos o más (*abadejo, abanto, alfombra, ana, ladrillar, real*, etc.).

Tabla 4. Escisión de la entrada del DRAE 1869

<p>MILIAR. adj. Lo que tiene el tamaño ó la forma de un grano de mijo. Que se aplica á una especie de herpes, por la figura de los granitos, parecidos enteramente al mijo menudo, y tambien se aplica á ciertas calenturas. Antiguamente se aplicaba este adjetivo á la columna, piedra, etc., que marcaba la distancia de mil pasos.</p>	<p>Miliar. (Del lat. <i>miliarius</i>; de <i>milium</i>, mijo.) adj. Que tiene el tamaño ó la forma de un grano de mijo. <i>Med.</i> Dícese de una erupción de vejiguillas del tamaño de granos de mijo, y también de la fiebre acompañada de erupción de esta clase. Ú. frecuentemente c. s. f.</p> <p>Miliar. (Del lat. <i>milliarius</i>; de <i>mille</i>, mil.) adj. Dícese de la columna, piedra, etc., que antiguamente marcaba la distancia de mil pasos.</p>
---	---

Plantea este ejemplo las relaciones existentes entre la macroestructura (homonimia) y la microestructura (polisemia). Tanto en el *DRAE* 1869 como en el *DRAE* 1884 se recogen tres significados para *miliar*, aunque en la undécima edición los tres se asocian a un único significante (lema), y, por lo tanto, conforman una sola entrada, y en la duodécima se vinculan, según la estructura del diccionario, a dos significantes distintos que coinciden en la forma.

3. Criterios para la distinción de las entradas homógrafas

La diferencia entre signos polisémicos y homonímicos dependerá de los criterios que se apliquen para su reconocimiento. Como ya se ha expuesto en el epígrafe anterior, en las *Reglas* (1870) se proponen dos para su aplicación en el *DRAE* 1884: categoría gramatical (§ 3.1.) y significación o etimología (§ 3.2.).

3.1. Homografía gramatical

El primer criterio que se señala en las *Reglas* (1870) para consignar una forma léxica en entradas independientes en el diccionario es la diferente categoría gramatical de la voz. Como se ha indicado en la introducción (§ 1.), este es el principio que ya se aplicó, aunque de manera bastante irregular, en el *Diccionario de autoridades* y el único que se mencionó en el informe de la Comisión del diccionario de 1869 (Monlau, 1869). En el *DRAE* 1884, el grado de aplicación de este criterio depende de las categorías gramaticales, puesto que no siempre se estructuran en diversos artículos lexicográficos dos o más formas de voces iguales con distinta categoría gramatical.

La separación parece bastante sistemática en categorías tan dispares como la del verbo, por un lado, y el nombre o el adjetivo, por el otro; así ocurre en numerosos lemas: *andar*, *anochecer*, *anisar*, *articular*, *cabrahigar*, *cantar*, *capitular*, *deber*, *desplacer*, *laminar*, *granular*, *solero*, *talor*, *tallar*, *titular*, *ver*, etc.

Anisar. m. Tierra sembrada de anís.

Anisar. a. Echar anís ó espíritu de anís á una cosa.

Granular. adj. Aplícase á la erupción de granillos y á la superficie cubierta de ellos.

Granular. a. *Quím.* Reducir á granillos una masa pastosa ó derretida. || r. Cubrirse de granillos alguna parte del cuerpo.

Capitular. adj. Perteneciente ó relativo al capítulo ó cabildo de alguna iglesia, su ministerio ú orden. *Sala CAPITULAR.* || V. **Manto capitular.** || m. Individuo de alguna comunidad eclesiástica ó secular, con voto en ella; como el canónigo en su cabildo, y el regidor en su ayuntamiento.

Capitular. (De *capítulo*.) n. Pactar, hacer algún ajuste ó concierto. || Entregarse una plaza de guerra ó un cuerpo de tropas bajo determinadas condiciones. || Cantar las capítulas de las horas canónicas. || a. Hacer ó poner á uno capítulos de cargos, excesos ó delitos en el ejercicio de su empleo. Comunmente se dice de los corregidores ó gobernadores.

En la distinción entre sustantivo y verbo, a partir de la letra *p*, se empieza a indicar en el paréntesis etimológico de la entrada del nombre que se ha formado a partir del verbo, con una remisión al artículo encabezado por la forma verbal (*placer*, *poder*, *querer*, *sentir*, *ser*, *vagar*, *vivir*, etc.):

Vivir. (Forma sustantiva de *vivir*, 2.º art.) m. Vida, existencia. *Retirarse á buen VIVIR; tengo un modesto VIVIR.*

Vivir. (Del lat. *vivĕre*.) n. Tener vida. || Durar con vida. || Durar las cosas. || Pasar y mantener la vida. *Francisco tiene con qué VIVIR; VIVO de mi trabajo.* || Habitar ó morar en un lugar ó país. || Hablando de la otra vida, ser bienaventurado ó estar en el cielo. [...].

Al aparecer solamente en las entradas desde la letra *p*, podría tratarse de una decisión que se tomó en el proceso final cuando ya se había iniciado la impresión del diccionario.

Además de la separación de las categorías nominales de las verbales, también se establece distinción entre los sustantivos y los adjetivos, aunque no de una manera tan sistemática debido a las relaciones entre estas dos categorías; es posible encontrar entradas que reúnen ambas (por ejemplo, *dorado*, *da*; *original*; *roncador*, *ra*), especialmente cuando también se establece división con la forma verbal (*capitular*, *escolar*, *palmar*, etc.). La distinción ocurre tanto con los adjetivos de una terminación (*florete*, *moral*, *mole*, *pardal*, *so-lar*, etc.) como de dos (*basto* y *basto*, *ta*; *campero* y *campero*, *ra*; *centeno* y *centeno*, *na*; *mantón* y *mantón*, *na*; *mero* y *mero*, *ra*; *pío* y *pío*, *a*; *primado* y *primado*, *da*; *sarguero* y *sarguero*, *ra*; *tordo* y *tordo*, *da*; etc), pese a que, estos últimos, no presentan una coincidencia formal absoluta entre las formas del lema, ya que el adjetivo incluye flexión de género (Terrón, 2021; véase § 4.).

Campero. m. En algunas religiones, religioso destinado á cuidar de las haciendas del campo. || ant. El que corría el campo para guardarlo.

Campero, ra. adj. Descubierta en el campo y expuesto á todos vientos. || Se aplica al ganado y á otros animales cuando duermen en el campo y no se recogen á cubierto. || *Méj.* Dícese de cierto andar del caballo á manera de trote muy suave.

La separación de estas entradas suele apoyarse en el criterio semántico-etimológico, como en *florete*, *mole*, *sarguero*, *secreto*, *solar*, etc., que, según la información del diccionario, proceden de étimos o bases léxicas diferentes:

Mole. (Del lat. *mollis*.) adj. Suave, blando, tierno.

Mole. (Del lat. *mōles*.) f. Cosa de gran bulto ó corpulencia. || Corpulencia ó bulto grande.

Mole. (Del mej. *mulli*.) m. Guisado de carne usado en Méjico, cuya salsa se hace con chile colorado, ajonjolí y otros ingredientes que suelen variar según el gusto de las personas. Es guisado propio del guajalote ó pavo. || **verde.** El que se hace con salsa de chiles y tomates verdes.

Sarguero. m. Pintor que se dedicaba exclusiva ó preferentemente á pintar sargas.

Sarguero, ra. adj. Perteneciente á la sarga (2.º art.).

Solar. m. Suelo donde se edifica la casa ó habitación, ó donde ha estado edificada. || Casa antigua de que procede una familia noble.

Solar. (Del lat. *solāris*.) adj. Perteneciente al Sol. *Rayos SOLARES.*

Solar. a. Echar suelo al edificio ó á parte de él.

Solar. (Del lat. *soleāre*.) a. Echar suelas á los zapatos.

A pesar de que en *mole* (y otros del mismo tipo: *corte*, *moral*, *pez*,) se establece distinción entre las formas sustantivas con diferente género (*el mole/la mole*), no parece que sea este un criterio diferenciador (*canal*, *cometa*, *frente*, *parte*, etc.), salvo en aquellos que además incluyen la procedencia, como los ejemplos citados.

El orden en el que se registran en la macroestructura no siempre es homogéneo, pues hay casos en los que primero se encuentra el sustantivo y otros en los que está el adjetivo, y, por lo tanto, no se sigue lo establecido en las *Reglas* (1870), donde se especificaba que el sustantivo debía aparecer en el leuario antes que el adjetivo (por ejemplo, *fallador*, *ra*; *florete*, *informe*, *mole*, etc.).

Por último, en el *DRAE* 1884 también hay entradas diferenciadas que involucran otras categorías gramaticales: sustantivo o adjetivo y adverbio (*do*, *tan*, *sol*, *incontinente*, etc.), sustantivo y conjunción (*pero*, *sino*, *y*, etc.), sustantivo y nombre propio (*marina*, *marta*, *mingo*, *calleja*, etc.) y sustantivo y preposición (*ante*, *cabe*, *dele*, *de*, *sobre*, *tras*, etc.). La distinción de estas categorías no es homogénea y es posible hallar ejemplos en los que se reúnen en una sola entrada (*poco*, *ca* y *mucho*, *cha*).

Tan. m. Sonido ó eco que resulta del tambor ú otro instrumento semejante, tocado á golpes.

Tan. adv. c., apócope de **Tanto**. No se emplea para modificar la significación del verbo, y encarece en proporción relativa la del adjetivo, el participio y otras partes de la oración precediéndolas siempre. *No seré yo TAN descortés; no esperaba que llegases TAN pronto.* [...].

Pero. (De *pera*.) m. Variedad del manzano común, cuyo fruto es de unas tres pulgadas de diámetro, ovalado y por los extremos chato, de color verde que tira ligeramente á amarillo, y de carne blanca, verdosa, dura y de gusto agradable. [...].

Pero. (De *Pedro*.) n. p. **Jimén. Perojimén.** || **Jiménez Perojiménez.**

Pero. (Del lat. *per hoc*, por esto.) conj. advers. con que á un concepto se contrapone otro diverso ó ampliativo del anterior. *El dinero hace ricos á los hombres, PERO no dichosos; le injurié con efecto, PERO él primero me había injuriado á mí.* [...].

Dele. (Del lat. *dele*, 2.ª pers. de sing. del imper. de *delēre*, borrar, destruir.) m. *Impr.* Signo con que el corrector indica al margen de las pruebas que ha de quitarse una palabra, letra ó nota.

Dele. prep. ant. **Del.**

Puede observarse que en la mayoría de estas entradas confluyen el criterio gramatical y el etimológico, puesto que habitualmente se ofrece información sobre la procedencia o la composición de la voz en el paréntesis etimológico (*dele*, *incontinente*, *marite*, *pero*, etc.).

3.2. Homografía semántico-etimológica

La inclusión de la etimología es una de las innovaciones más importantes de la duodécima edición del diccionario (Garriga, 2001; Clavería, 2014 y 2016b; Jiménez Ríos, 2022) y supone, además, un factor concluyente en la separación de entradas homógrafas (Pérez Pascual, 2016). Clavería (2016b: 244) explica que fue Juan Valera quien propuso incluir las etimologías en el diccionario. El académico lo planteó varias veces y, finalmente, la Comisión del diccionario aprobó la propuesta en el año 1876. Sin embargo, como ya se ha indicado (§ 2.), en las *Reglas* (1870), publicadas seis años antes, se había acordado separar las voces homógrafas atendiendo “a la significación ó etimología”, por lo que ya antes del acuerdo del año 1876 se debía tener en cuenta esta información en la redacción del *DRAE* 1884; las etimologías estaban presentes en la Academia debido a sus labores en la formación del diccionario etimológico, tal y como se anuncia en el prólogo del *DRAE* 1869.

Esta decisión no puede entenderse fuera del contexto en el que se gestó el diccionario. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la lingüística histórica comparada se configura como una disciplina científica y se muestra un especial interés en la historia de la lengua, el origen de las voces y el cambio lingüístico (Clavería,

2014: 279 y 2016b: 243; Hernando, 2020: 467). También desde la semántica se indaga en las etimologías y la evolución de las palabras como la principal causa del cambio semántico (Casas, 1999: 196).

Los resultados de estas disciplinas se compendian en los diccionarios etimológicos que se empiezan a publicar en la época (Fajardo 1999; Puche, 2000 y 2002; Carriazo, 2017), siendo uno de los más destacados el *Diccionario etimológico de la lengua castellana* de Monlau (1856) (Pedrazuela, 2021: 203). Este autor, en el capítulo inicial de su repertorio titulado *Prenociones*, describe la etimología como “la ciencia que examina la estructura de los vocablos, su formación, sus transformaciones, así literales como de significado, y su origen” (1856: 1). En esta definición se hace referencia tanto al étimo como al proceso de formación de la voz (Casas, 1999: 196; Clavería, 2014 y 2016a y b; Buenafuentes, 2021: 194), lo que “refleja la importancia de la morfología en la constitución de la lingüística histórica” (Clavería, 2021: 43; Torres, 2012; Alvar Ezquerra, 2025). De hecho, según Monlau (1856: 1), precisamente una de las utilidades de esta es enseñar “las leyes de la derivación y de la composición”. Se evidencia, de esta manera, las estrechas relaciones entre etimología, formación de palabras y significación, lo que, años más tarde, defenderá en su discurso de ingreso a la Academia: *Del origen y la formación del romance castellano* (1859) (véase Hernando, 2020: 468).

Todo ello tiene su reflejo en el *DRAE* 1884; en esta edición se modifica la descripción de *etimología*, que pasa de definirse como “Origen de las palabras, raíz de donde se derivan” (*DRAE* 1869) a “Origen de las palabras, razón de su existencia, de su significación y de su forma” (*DRAE* 1884), incluyendo la morfología y la semántica como integrante de esta ciencia. Por lo tanto, como expone Clavería (2016a: 280), en esta descripción “quedan ya enunciadas las dos caras de la etimología moderna, la formal y la semántica, a través del establecimiento de las leyes de evolución por medio del método histórico-comparativo.”

Esta concepción de la etimología tiene importantes implicaciones en la separación de las palabras homógrafas, que se consignan en artículos independientes no solo por proceder de étimos distintos, sino también por estar formadas mediante procesos diferentes. Ambas informaciones se recogen de modo sistemático en el paréntesis etimológico que sigue al lema. La voz *galga* es un ejemplo de cómo se organiza la información en cinco entradas en el *DRAE* 1884 como consecuencia de la introducción de la procedencia etimológica:

Galga. (Del célt. *cal* ó *gal*, piedra.) f. Piedra grande, que arrojada desde lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos. || Muela de piedra del molino de aceite, que rueda de canto y muele la aceituna.

Galga. (Del fr. *gale*.) f. Especie de sarna, que sale frecuentemente en el pescuezo á las personas desaseadas.

Galga. (¿Del al. *gabel*, horquilla?) f. Féretro ó andas en que se llevan á enterrar los pobres.

Galga. (Del lat. *cǎlĭga*.) f. Cada una de las cintas cosidas al zapato de las mujeres para sujetarle á la canilla de la pierna.

Galga. (Del flamenco *galg*, viga.) f. Percha sin labrar que se usa para impedir que se mueva alguna rueda de un carruaje cuando va cuesta abajo. || *Mar.* Ayuda que se da al ancla que está en tierra, con unas estacas, amarrando á ellas y á la cruz del ancla unos cabos para que no garre el buque, ó la leve ó suspenda. || pl. *Min.* Dos maderos inclinados que por la parte superior se apoyan en el hastial de una excavación y sirven para sostener el huso de un torno de mano.

La nueva estructura supone una reorganización de la información semántica contenida en el *DRAE* 1869, pues se altera el orden en el que aparecían las acepciones. Las definiciones subrayadas en color gris pasan a recogerse en la última entrada del *DRAE* 1884 y en el orden invertido: el artículo empieza por la acepción sin abreviatura diatécnica (véase al respecto Freixas, en prensa).

GALGA. f. La hembra del galgo. || Piedra grande, que arrojada desde lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos. || La muela de piedra del molino de aceite, que rueda de canto y muele la aceituna. || Especie de sarna, que sale frecuentemente en el pescuezo á la gente desaseada. || *prov.* El féretro ó andas en que se llevan á enterrar los pobres. || *Mar.* La ayuda que se da al ancla que está en tierra, con unas estacas, amarrando á ellas y á la cruz del ancla unos cabos para que no garre el buque, ó la leve ó suspenda. || Estaca con que en los carruajes se sujetan las ruedas al bajar las cuestas. || pl. Las cintas cosidas al zapato, con las cuales los sujetaban las mujeres á la canilla de la pierna. || LA GALGA DE LÚCAS. exp. con que se da á entender que alguno falta en la ocasion forzosa. (*DRAE* 1869: s. v).

Como puede observarse, se eliminan tanto la expresión *la galga de lúcas* como la primera acepción referida a “la hembra del galgo”. Ambas informaciones pasan a recogerse en el artículo encabezado por el lema *galgo*, *ga*, registrado en la undécima edición solamente en masculino: *galgo* (*DRAE* 1869) > *galgo*, *ga* (*DRAE* 1884) (véase Terrón 2021).

En ocasiones, la diferenciación de las entradas homógrafas obedece a la transmisión que ha seguido cada palabra, como ocurre en *ópera*, *novela* o *trufa*, entre otras:

Ópera. (Del ital. *opera*, obra.) f. Poema dramático puesto en música todo él. || Poema dramático escrito para este fin; letra de la **ópera**. || Música de la **ópera**.

Ópera. (Del lat. *opĕra*.) f. ant. Cualquiera obra enredosa ó larga, ya sea de manos ó de ingenio.

Sin embargo, en estos casos, el origen etimológico último es el mismo, puesto que la voz italiana se remonta también al latín, pero la transmisión de las acepciones al español ha sido diversa: español > italiano > latín (*ópera*¹) y español > latín (*ópera*²). Por lo tanto, en esta ocasión, se han decidido separar significados relacionados etimológicamente, a diferencia, por ejemplo, de *real* (del latín *reālis* y *regālis*). Asimismo, en la consignación en dos entradas de *trufa*, además de la distinta transmisión al español (francés e italiano),

posiblemente también ha influido el cambio semántico, puesto que el sentido figurado se diferencia del recto y más cercano al étimo:

Trufa. (Del ital. *truffa*.) f. Mentira, fábula, cuento, patraña.

Trufa. (Del fr. *truffe*; del lat. *tubēra*, pl. de *tūber*, criadilla de tierra.) f. Planta subterránea de la familia de los hongos, muy sabrosa y aromática y de color casi negro. || En algunos pueblos de Castilla, criadilla de tierra.

Estos ejemplos son una muestra del excesivo afán por distinguir entradas homógrafas en la duodécima edición, algunas de las cuales se revisarán en las ediciones posteriores.

Por su parte, los procesos de lexicogénesis que originan palabras nuevas pueden hacer referencia a precisiones de carácter morfoetimológico (*amordazar*, *calera*, *cerrón*, *correo*, *zurrido*, etc.), a procesos fonéticos (*arrendar*³, *bayoco*², *buche*², etc.), y a informaciones sobre los nombres propios que han dado lugar a epónimos (*cirineo*¹, *narciso*², *sextina*², etc.), entre otros.

Cerrón. (De *cerro*, 2.º art.) m. Lienzo basto, que se fabrica en Galicia, y es una especie de estopa, algo mejor que la común.

Cerrón. (De *cerrar*.) m. *Germ.* Llave ó cerrojo.

Bayoco. (Del ital. *baiocco*.) m. Moneda de cobre que corre en Roma y en gran parte de Italia, y que vale aproximadamente cinco céntimos de peseta.

Bayoco. (¿Despect. de *baya*?) m. *pr. Murc.* Higo ó breva por madurar, ó que se ha perdido ó secado en el árbol antes de llegar á sazón.

Cirineo. (Por alusión á Simón Cirineo, que ayudó á Jesús á llevar la cruz en el camino del Calvario.) m. fig. y fam. Persona que ayuda á otra en algún empleo ó trabajo.

Cirineo, a. adj. **Cireneo.** Apl. á pers., ú. t. c. s.

Algunas entradas homógrafas, a pesar de que no incluyen información en el paréntesis etimológico, también rigen su separación por este criterio, ya que se relacionan con otros homógrafos diferenciados por el étimo o el proceso derivativo (*botinero*, *amordazador*, *centena*, *gorrero*, *hachero*, etc.).

Botinero. m. El que hace botines. || El que los vende.

Botinero. m. El que guarda ó vende el botín ó presa.

Botín. (De *bota*.) m. Calzado antiguo de cuero que cubre todo el pie y parte de la pierna. || Calzado de cuero, paño ó lienzo que cubre la parte superior del pie y parte de la pierna, á la cual se ajusta con botones, hebillas ó correas.

Botín. (Del fr. *butin*.) m. Despojo que logran los soldados en el campo ó país enemigo en las entradas, combates y batallas.

Aunque no es lo habitual, en alguno de ellos, se indica la vinculación al otro lema en el paréntesis etimológico, como en *hocino*:

Hocino. (De *hoz*, 1.º art.) m. Instrumento corvo de hierro acerado, con mango, de que se usa para cortar la leña. || El que usan los hortelanos para trasplantar.

Hocino. (De *hoz*, 2.º art.) m. Terreno que dejan las quebradas ó angosturas de las faldas de las montañas cerca de los ríos ó arroyos. || pl. Huertecillos que se forman en dichos parajes. || Angostura de los ríos cuando se estrechan entre dos montañas.

Asimismo, se encuentran algunas voces homógrafas que carecen de información en el paréntesis etimológico, pero, se deduce de la definición que son lemas procedentes de bases léxicas distintas o que se han creado por procesos lexicogenéticos diferentes, por lo que la consignación en entradas independientes se debe a una diferencia morfosemántica. Ocurre así en *alindar* (de *linde* y de *lindo*), *alobadado* (de *lobo* y de *lóbado*), *apalear* (de *palo* y de *pala*), *avenado* (de *vena* y de *avena*), *botamen* (de *bote* y de *bota*), *cañero* (de *caño-cañería* y de *caña*), *centena* (de *cien* y de *centeno*), *cerrada* (de *cerro* y de *cerrar*), *descotar* (de *escote* y de *coto*), entre otras:

Apalear. a. Dar golpes con **palo** ú otra cosa semejante. || Sacudir ropas, alfombras, etc., con palo ó con vara. || **Varear**, 1.º acep.

Apalear. a. Aventar con **pala** el grano para limpiarle.

Botamen. m. Conjunto de botes de una oficina de farmacia.

Botamen. m. *Mar.* Conjunto de **botas** que llevan la provisión de agua, y vino y otros líquidos en los buques.

Por último, se ha notado que parece habitual consignar en entradas separadas los lemas con usos anticuados, algunos también con diferente procedencia o base:

Lechera. f. La que vende leche. || Vasija en que se tiene la leche. || Vasija en que se sirve.

Lechera. f. ant. **Litera.** || ant. **Lechiga**, 1.ª acep. || ant. *Mil.* **Explanada**, últ. acep.

Grúa. f. Máquina análoga á la cabria, con eje vertical giratorio, y al extremo superior de éste un larguero horizontal con la polea en la parte exterior. Puede levantar peso y llevarlo de un punto á otro, según el arco que describan el larguero horizontal y la polea. Se usa principalmente en los muelles, para la carga y descarga de buques. || Máquina militar antigua de que se usaba en el ataque de las plazas. || *Mar.* **Muñonera.**

Grúa. f. ant. **Grulla.**

La voluntad de individualizar los empleos anticuados podría constituirse como un criterio diferenciador de entradas homógrafas, no reconocido en las *Reglas* (1870). Pudo influir en ello los cambios que tanto en la undécima edición como en la duodécima se llevan a cabo en los arcaísmos (véase Jiménez Ríos, 2023).

La información del paréntesis etimológico condiciona la distribución de estas entradas en la macroestructura del diccionario, pues la mayoría de los lemas homógrafos del *DRAE* 1884 recogen los étimos o procesos derivativos mediante los cuales han sido creados, algo que resulta problemático cuando las etimologías son inciertas y no es posible indicar si existe relación entre ellas. La revisión de esta información en las ediciones posteriores supone, en algunos casos, volver a una única entrada (por ejemplo, *abadejo*, *abanto*, *befar*, *cabriolé*, *novela* en el *DRAE* 1899, o *afincar*, *apellidar*, *apelde*, *arresto*, *paleta*, *pelaza*, *opera*, *trufa* en el *DRAE* 1914), lo que demuestra un excesivo afán por la separación de entradas homógrafas en la duodécima edición.

4. Los homógrafos en la edición digital del *DRAE* 1884 (e-*DRAE* 1884)

La nueva estructuración del leuario de la duodécima edición con la separación de voces homógrafas supone un cambio de gran calado tanto desde el punto de vista lexicográfico como lexicológico, puesto que no solo se modifica la técnica lexicográfica aplicada al diccionario, sino que ello requiere un análisis lingüístico sincrónico y diacrónico de las palabras que se constituirán en artículos independientes. La importancia de esta enmienda ha conllevado que los lemas homógrafos se identifiquen de forma individual y se puedan consultar en la edición digital del *DRAE* 1884. La e-*DRAE* 1884 permite obtener todas las entradas homógrafas mediante el filtro aplicado en los lemas:

Figura 1. Filtro de lemas homógrafos en la edición digital del *DRAE* 1884

The screenshot shows the search interface for lemas. The search term is 'v'. The search type is 'empieza por'. The 'Homógrafo' filter is set to 'sí'. The language is 'alemán - alemán'. The process is 'aumentativo'. The other filters are 'remisión', 'literalmente', and 'casos especiales'. The search results show 48 lemas found, including 'Vagar²', 'Vagar¹', 'Val²', 'Val¹', 'Vale¹', and 'Vale²'.

Para facilitar la identificación de estas entradas, en la edición digital se ha incorporado la numeración correlativa en superíndice inmediatamente después del lema, algo que no figura en la edición original del diccionario. Es este un procedimiento que no se empieza a emplear en la obra académica hasta la edición de 1970 y que se ha conservado hasta la actualidad (*DLE*, 2014). Por ejemplo, la búsqueda en la e-*DRAE* 1884 de la palabra *galga* ofrece los resultados *galga¹*, *galga²*, *galga³*, *galga⁴* y *galga⁵*:

Figura 2. Resultados para la búsqueda de *galga* en la edición digital del *DRAE* 1884

The screenshot shows the search interface for lemas. The search term is 'galga'. The search type is 'exacta'. The 'Homógrafo' filter is set to 'sí'. The language is 'alemán - alemán'. The process is 'aumentativo'. The other filters are 'remisión', 'literalmente', and 'casos especiales'. The search results show 5 lemas found, including 'Galga¹', 'Galga²', 'Galga³', 'Galga⁴', and 'Galga⁵'.

Esto se corresponde en la edición facsímil con la distribución siguiente:

Figura 3. Entradas para el lema *galga* en el DRAE 1884

Galga. (Del célt. *cal* ó *gal*, piedra.) f. Piedra grande, que arrojada desde lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos. || Muela de piedra del molino de aceite, que rueda de canto y muele la accituna.

Galga. (Del fr. *gale*.) f. Especie de sarna, que sale frecuentemente en el pescuezo á las personas desaseadas.

Galga. (¿Del al. *gabel*, horquilla?) f. Férretro ó andas en que se llevan á enterrar los pobres.

Galga. (Del lat. *caliga*.) f. Cada una de las cintas cosidas al zapato de las mujeres para sujetarle á la canilla de la pierna.

Galga. (Del flamenco *galg*, viga.) f. Percha sin labrar que se usa para impedir que se mueva alguna rueda de un carruaje cuando va cuesta abajo. || *Mar.* Ayuda que se da al ancla que está en tierra, con unas estacas, amarrando á ellas y á la cruz del ancla unos cabos para que no garre el buque, ó la leve ó suspenda. || pl. *Min.* Dos maderos inclinados que por la parte superior se apoyan en el hastial de una excavación y sirven para sostener el huso de un torno de mano.

Cabe destacar que se han considerado homógrafos y, por lo tanto, llevan un número en superíndice, no solo los lemas que presentan coincidencia formal absoluta (*mango* 'cubo' y *mango* 'árbol'), sino también aquellos en los que esta es parcial, pero que se estructuran de esta manera en el propio diccionario. Este es el caso de:

- a) los sustantivos masculinos y adjetivos de doble terminación (*atentado* y *atentado, da*), registrados en una entrada en el DRAE 1869 y en más de una en 1884 —a diferencia de los sustantivos femeninos y los adjetivos de doble terminación, que se han consignado siempre separados en el leuario (por ejemplo, *química* y *químico, ca*; *derecha* y *derecho, cha*; *política* y *político, ca*).

Tabla 5. Registro de *atentado* y *atentado, da* y de *química* y *químico, ca* en los DRAE 1869 y 1884

DRAE 1869	DRAE 1884
<p>ATENTADO. m. Procedimiento de juez sin bastante jurisdicción, ó contra el orden y forma que previene el derecho. Cualquier delito ó exceso grande. adj. Cuerdo, prudente, moderado. Lo que se hace con mucho tiento sin meter ruido.</p>	<p>Atentado. (De <i>atentar</i>.) m. Procedimiento de juez, ú otra cualquier autoridad, sin bastante jurisdicción, ó contra el orden ó forma que previenen las leyes. Delito ó exceso grande.</p> <p>Atentado, da. (De <i>a</i> y <i>tiento</i>.) adj. Cuerdo, prudente, moderado. Hecho con mucho tiento, sin meter ruido.</p>
<p>QUÍMICA. f. Ciencia que, componiendo y descomponiendo los cuerpos, trata de averiguar la acción íntima de unos con otros, y las fuerzas con que la ejercen.</p> <p>QUÍMICO, CA. adj. Lo que pertenece á la química. m. El que profesa la química.</p>	<p>Química. f. Ciencia que, componiendo y descomponiendo los cuerpos, trata de averiguar la acción íntima de unos con otros, y las fuerzas con que la ejercen.</p> <p>Químico, ca. adj. Perteneciente á la química. m. El que profesa la química.</p>

- b) los pronombres lematizados con todo el paradigma en los que el masculino singular coincide formalmente con otro lema (*este* y *este*, *esta*, *esto*, *estos*, *estas*), registrados en una entrada en el *DRAE* 1869 y en más de una en 1884;

Tabla 6. Registro de *este* y *este*, *esta*, *esto*, *estos*, *estas* en los *DRAE* 1869 y 1884

DRAE 1869	DRAE 1884
ESTE, TA, TO. pron. Demostrativo de lo que está ó se tiene presente. m. Uno de los cuatro puntos cardinales, según la rosa náutica, que corresponde al oriente. El viento que viene de la parte de oriente. EN ÉSTAS Y EN ESTOTRAS. mod. adv. fam. Entre tanto que algo sucede, en el ínterin, mientras ESTO pasa. EN ESTO. mod. adv. Estando en ESTO, durante ESTO, en ESTE tiempo. POR ÉSTAS. ant. expresión de amenaza, de que usaban los hombres, tomándose la barba. ESTO ES. Locución preventiva de que se va á explicar con mayor claridad lo que se ha dicho.	Este. (Del al. <i>ost.</i>) m. Oriente , 2.ª acep. Ú. generalmente en <i>Geogr.</i> y <i>Mar.</i> Viento que viene de la parte de oriente. Este, esta, esto, estos, estas. (Del lat. <i>iste, ista, istud.</i>) pron. dem. en los tres géneros m., f. y n., y en ambos números sing. y pl. En éstas y en estotras. m. adv. fam. Entre tanto que algo sucede; en el ínterin, mientras esto pasa. En éstas y éstas. m. adv. fam. En éstas y en estotras. En esto. m. adv. Estando en esto , durante esto , en este tiempo. Esto es. loc. que se emplea para dar á entender que se va á explicar mejor ó de otro modo lo que antes se ha dicho. Por éstas. expr. ant. de amenaza, de que usaban los hombres, tomándose la barba.

- c) las interjecciones lematizadas con los signos de exclamación en las que la forma coincide con otro lema (*ce* y *¡ce!*; *chito* y *¡chito!*; *ajo* y *¡ajo!*), registradas en una entrada en el *DRAE* 1869 y en más de una en 1884.

Tabla 7. Registro de *chito* y *¡chito!* en los *DRAE* 1869 y 1884

DRAE 1869	DRAE 1884
CHITO. m. Pieza de madera ó de otra cosa sobre que se pone el dinero en el juego del CHITO. Juego que consiste en tirar con tejos al chito para derribarle, y gana aquel tejo que queda más cerca del dinero. interj. CHITON. IRSE Á CHITOS. fr. fam. Andarse vagando, divertido en juegos y pasatiempos.	Chito. (De <i>hito</i> , cosa elevada.) m. Pieza de madera ó de otra cosa, sobre que se pone el dinero en el juego del chito . Juego que consiste en tirar con tejos al chito para derribarle, y gana aquel tejo que queda más cerca del dinero. Irse uno á chitos. fr. fig. y fam. Andarse vagando, divertido en juegos y pasatiempos. ¡Chito! (Del ital. <i>cheto</i> , quieto.) interj. fam. que se usa para imponer silencio.

- d) las cinco formas complejas recogidas en la macroestructura del *DRAE* 1884 en las que el elemento principal coincide con otro lema: *andana* (*Llamarse*), *nado* (*Á*), *pique* (*Á*), *quintín* (*San*), *roso* (*Á*) y *velloso*. Excepto *nado* (*Á*), el resto de las locuciones se registraban en la undécima edición como sublemas de *andana*, *pique* y *roso*, respectivamente.

Tabla 8. Registro de *roso* y *roso* (*á*) y *velloso* en los *DRAE* 1869 y 1884

DRAE 1869	DRAE 1884
ANDANA. f. El orden de algunas cosas puestas en línea; y así se dice que una cosa tiene dos ó tres andanas de balcones. LLAMARSE ANDANA Ó ANTANA. fr. fam. Desdecirse uno de lo que dijo ó prometió.	Andana. f. Orden de algunas cosas puestas en línea. <i>Casa de dos ó tres ANDANAS de balcones.</i> Andana (Llamarse). fr. fam. Desdecirse ó desentenderse uno de lo que dijo ó prometió.

Las mejoras en la técnica lexicográfica en las sucesivas ediciones del diccionario han conllevado el registro del lema de forma idéntica en (c) y (d). En (c), en el *DRAE* 1970, se suprimieron las exclamaciones en las interjecciones (*chito*) y en (d), a partir del *DRAE* 2001, se lematizaron las locuciones por el elemento principal (*andana*). Para los casos de (a) y (b), la forma del lema no ha coincidido de modo absoluto en ninguna de las ediciones posteriores del *DRAE*, pero, cabe destacar que, desde que se incluyó la numeración en superíndice para marcar los homógrafos en el *DRAE* 1970, este se ha ubicado siempre detrás de la parte del lema coincidente: por ejemplo, *este*¹ y *este*², *esta*, *esto*, *estos*, *estas* (*DRAE*, 1970: ss. vv.). En la edición digital, en cambio, los números se registran siempre al final del lema para que no interfirieran, informáticamente, en las búsquedas en el interior de este (*este*¹ y *este*, *esta*, *esto*, *estos*, *estas*²).

Asimismo, en la e-*DRAE* 1884 se identificarán todos los lemas homógrafos nuevos de la duodécima edición y se anotarán los cambios con respecto al *DRAE* 1869 mediante el sistema de anotaciones. Para ello, es necesario un análisis individual de cada una de las entradas homógrafas:

Figura 4. Comentario en el lema *alcándora*² en la edición digital del *DRAE* 1884

The screenshot shows the search interface of the digital *DRAE* 1884. At the top, there is a search bar labeled 'Buscar en comentarios' with a 'Texto a buscar:' field and a 'Tipo de información:' dropdown menu. The dropdown menu is open, showing options: 'Homógrafo', 'Información documental', 'Información etimológica', 'Información fónica', and 'Información gramatical'. To the right of the dropdown are 'Buscar' and 'Restablecer' buttons. Below the search bar, it says 'Lemas encontrados: 2' and lists 'Alcandora¹' and 'Alcandora²'. The entry for 'Alcandora²' is selected, showing its definition: '(Del berb. *Ꞥ*, *candor*.) f. ant. Cierta vestidura blanca á modo de camisa, ó la misma camisa.' Below the definition is a 'Más información:' section with details: '- Página y columna: 45c', '- Suplemento: No', '- Homógrafo: Sí', '- Nuevo: No', '- Lenguas: berberisco', '- Procesos: No consta', '- Otros: No consta', and a link to 'Listar todos los comentarios'. A red arrow points from the 'Listar todos los comentarios' link to a separate box containing a comment: 'Comentario: Escisión del lema *alcandora* del *DRAE* 1869 en dos entradas homógrafas. Esta segunda se corresponde con la segunda acepción y mantiene intacta la definición. V. *alcandora*¹ y *alcándora*.'

La recuperación de todos los lemas homógrafos del *DRAE* 1884 y su caracterización con respecto al *DRAE* 1869 es una novedad de la edición digital, puesto que el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* no ofrece información sobre si los lemas son o no homógrafos para ninguna de los repertorios léxicos recogidos en la herramienta. El *Mapa de diccionarios*, en cambio, sí recupera los lemas homógrafos, aunque solamente los del *DRAE* 2001, porque es la edición que se ha tomado como punto de partida para la comparación con las otras incluidas en el recurso (*DRAE* 1780, 1817, 1884, 1925 y 1992). Por lo tanto, no se recuperan los lemas que se han considerado homógrafos en alguna de las ediciones anteriores y que, posteriormente, han pasado a registrarse en una entrada. Por ejemplo, en la búsqueda de *abadejo* solamente se recupera un lema, como en el *DRAE* 2001, a pesar de que en el *DRAE* 1884 hay dos entradas. En cambio, en la búsqueda de *alfombra* sí se obtienen dos lemas: *alfombra*¹ y *alfombra*², respetando la estructura de la vigesimosegunda edición del diccionario.

5. Conclusiones

Como se ha evidenciado en este estudio, la separación de las “voces unívocas ú homónimas” tiene importantes implicaciones en la organización de la duodécima edición y en sus bases metodológicas, lo cual afecta tanto al nivel macro como microestructural del repertorio. El marco científico de la época y el desarrollo de la lingüística histórica comparada y de la semántica van a propiciar el ambiente idóneo para las discusiones sobre las relaciones entre significantes y significados y su posterior aplicación al diccionario con la separación de entradas homógrafas. La diferencia entre signos polisémicos y homonímicos depende de los criterios que se empleen para su reconocimiento, que, en el *DRAE* 1884, son dos, “categoría gramatical ó parte de la oración” y “significación ó etimología” (*Reglas* 1870: 4), los que, como se ha podido comprobar, se aplican con mayor o menor sistematicidad en el cuerpo de la obra.

Por un lado, el criterio gramatical, basado en un análisis sincrónico de las voces, se aplica de una manera regular en categorías tan dispares como las del verbo y el sustantivo o el adjetivo, una distinción que ya se encuentra, aunque de una forma muy heterogénea, en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Sin

embargo, la separación de las categorías nominales, sustantivo y adjetivo no es tan homogénea, al igual que tampoco lo es en el resto de las categorías (adverbio, conjunción, preposición, etc.), en las que, normalmente, se suele combinar el criterio sincrónico con el diacrónico.

Por otro lado, el principio semántico-etimológico, basado en un análisis diacrónico de las palabras, alcanza un alto rendimiento en la distinción de voces homógrafas en el *DRAE* 1884, lo que está estrechamente relacionado con la información recogida en el paréntesis etimológico, que aparece en la mayoría de estos lemas y proviene de los trabajos que la Academia estaba realizando en esos años en el diccionario etimológico. Se evidencia un afán por el aprovechamiento de estos materiales, lo cual conlleva, en ocasiones, que no fuese muy acertada la distinción de las entradas y que en las ediciones posteriores se volvieran a registrar en un único artículo, especialmente aquellas voces muy próximas genealógicamente o que se remontan a un mismo origen, pero que han llegado a la lengua española por diversa vía de transmisión (*ópera*, *novela*, etc.).

La importancia de esta enmienda de la duodécima edición queda debidamente reflejada en la edición digital del *DRAE* 1884 con el filtro dedicado a los lemas homógrafos y las anotaciones sobre su caracterización resultantes del cotejo con la edición inmediatamente anterior.

Fuentes de financiación

Proyecto “Modelo de una edición hipertextual del *DRAE* 1884. Bases teóricas para la transferencia digital de un diccionario” (PID2022-136666NB-C21) y Grupo de Lexicografía, Diacronía y ELE (AGAUR, 2021 SGR 00157).

Contribución de autoría CREdIT

Natalia Terrón Vinagre: conceptualización, investigación, redacción –borrador original, redacción– y revisión.

Referencias bibliográficas

- Alvar Ezquerro, Manuel. 2025. Monlau, Pedro Felipe (1808-1871). Disponible en <https://www.bvfe.es/es/autor/10263-monlau-pedro-felipe.html>, en Alvar Ezquerro, M. y García Aranda, M. A. (2025), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. En línea [02/02/2025].
- Battaner, M.ª Paz 2008. El fenómeno de la polisemia en la lexicografía actual: otra perspectiva. *Revista de Lexicografía*, 14, 7-25.
- Blanco, M.ª Ángeles y Clavería, Gloria (eds.). 2021. *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución*. *DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín, Peter Lang.
- Buenafuentes, Cristina. 2021. Entre la etimología y la lexicogénesis: la procedencia de los lemas en la lexicografía académica de finales del siglo XIX (*DRAE* 1884 y *DRAE* 1899). En M.ª Á. Blanco y G. Clavería (eds.), *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución*. *DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín, Peter Lang, 191-218.
- Carriazo, José Ramón. 2017. Diccionarios etimológicos, *Estudios de lingüística del español*, 38, 7-33.
- Casas, Miguel. 1991. Panorama actual de la semántica en la filología latina española contemporánea, *Excerpta philologica: Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz*, 2, 113-154.
- Casas, Miguel. 1999. De la semasiología a la semántica: breve panorama historiográfico. En M. Fernández Rodríguez et al. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid, Arco/Libros, 195-206.
- Casas, Miguel y Muñoz, M.ª Dolores. (1992) La polisemia y la homonimia en el marco de las relaciones léxicas. En G. Wotjak (ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*. Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 134-158.
- Clavería, Gloria. 2014. La etimología en la duodécima edición del *DRAE* (1884). En María Pilar Garcés, María Bargalló y Cecilio Garriga (eds.), *Llameza: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. A Coruña, Universidade da Coruña, 279-292. [Anexos de *Revista de Lexicografía*, 23].
- Clavería, Gloria. 2016a. De vacunar a dictaminar. *La lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Clavería, Gloria. 2016b. Juan Valera y la etimología en el *Diccionario de la Real Academia Española*. En A. López Serena, A. Narbona Jiménez y S. del Rey Quesada (dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, vol. I, 229-244.
- Clavería, Gloria. 2021. La lexicografía académica en la segunda mitad de siglo XIX: tradición e innovación (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899). En M.ª Á. Blanco y G. Clavería eds., *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución*. *DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín, Peter Lang, 15-56.
- Clavería, Gloria y Carmen Planas. 2001. La homonimia en la lexicografía española, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 49(2), 281-306.
- Clavería, Gloria y Natalia Terrón. 2022. La macroestructura de la duodécima edición del diccionario académico (*DRAE* 1884) a la luz de Lemateca del *DRAE*. En Laura Mariottini y Mónica Palmerini, (eds.), *Estudios de lingüística hispánica. Teorías, Datos, Contextos y Aplicaciones*. Madrid, Dykinson, 1006-1027.
- Clavería, Gloria y Natalia Terrón. 2023. Homonimia y polisemia en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). En Bazzocchi, Gloria et al. (eds.): *Nosotros somos nos y somos otros. Estudios dedicados a Félix San Vicente*. Bologna, Bologna University Press, tomo I, 367-380.
- DLE* 2014 [23.8] = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2014. *Diccionario de la lengua española, vigésimo tercera edición*. Madrid: Espasa. Actualización de 2024 [23.8]. En línea: <https://dle.rae.es/> [02/02/2025].

- DRAE 1869 = Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana, undécima edición*. Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra [NTLLE].
- DRAE 1884 = Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana, undécima edición*. Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernández [NTLLE].
- Fajardo, Alejandro. 1999. Etimología y lexicografía: problemas metodológicos. En Milagros Aleza (coord.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*. Valencia, Universitat de València, 155-162.
- Freixas, Margarita. En prensa. La arquitectura del DRAE 1884, *Circulo de lingüística aplicada a la comunicación*.
- García Platero, Juan Manuel. 2004. Polisemia, homonimia y diccionarios. En M. V. Galoso y J. Prado Aragnés (coords.), *Diccionario, léxico y cultura*. Huelva, Universidad de Huelva, 131-143.
- Garriga, Cecilio. 2001. Sobre el *Diccionario* académico: la 12ª ed. (1884). En Antonia María Medina Guerra (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga, Universidad, 263-315.
- Hernando García-Cervigón, Alberto. 2020. La contribución de Pedro Felipe Monlau y Severo Catalina a la reforma de la Gramática de la Real Academia Española en la segunda mitad del siglo XIX, *Boletín de la Real Academia Española*, 100, 461-509.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2023. Historia e historiografía del arcaísmo léxico. *Revista de Filología Española*, 103, 367-394.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2022. La etimología del DRAE en el siglo XIX y las observaciones críticas, *Dicenda*, 30, 11-24.
- Monlau, F. Pedro. 1856. *Diccionario etimológico de la lengua castellana (ensayo), precedido de unos rudimentos de etimología*. Madrid, M. Rivadeneyra.
- Monlau, Pedro Felipe. 1869. Informe sobre diferentes puntos acerca de la formación y publicación del Diccionario vulgar, 24 de junio de 1869, Archivo de la RAE, sign. 4833/6/5.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtile>
- Pedrazuela, Mario. 2021. *El orden de las palabras. Orígenes de la filología moderna en España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Perdigueru, Hermógenes. 2001. La lematización de voces homónimas en los diccionarios actuales del español. *Revista de Lexicografía*, 7, 111-124.
- Pérez Pascual, José Ignacio. 2016. La etimología en el DRAE. En Mariano Quirós et al. (coords.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 181-198.
- Puche, Miguel Ángel. 2000. El *Diccionario etimológico de la lengua española* de Echegaray: un ejemplo de lexicografía decimonónica, *Revista de investigación lingüística (RIL)*, 3, 379-392.
- Puche, Miguel Ángel. 2002. Los diccionarios etimológicos en el siglo XIX: de Roque Barcia a Eduardo de Echegaray. En Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual (coord.), *De historia de la lexicografía*, 181-191.
- Real Academia Española. 2013. Mapa de diccionarios [en línea]. < <https://app.rae.es/ntllet> > [Consulta: 14/03/2025].
- Reglas 1870 = Real Academia Española. 1870-1872. *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid. Incluye: *Reglas para acelerar la aprobación de papeletas, aceptadas por la Academia, en la junta del 21 de noviembre de 1872*.
- Tarp, Sven. 2001. Lexicography and the linguistic concepts of homonymy and polysemy, *Lexicographica*, 14, 22-39.
- Tarp, Sven. 2009. Homonymy and polysemy in a lexicographic perspective, *Zeitschrift für Anglistik und Amerikanistik* 57/3, 289-306.
- Terrón, Natalia. 2021. La gramática como motor de los cambios en la nomenclatura del DRAE (1869, 1884, 1899). En M.ª Á. Blanco y G. Clavería eds., *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín, Peter Lang, 127-158.
- Torres Martínez, Marta. 2012. Formación de palabras, Gramática y Diccionario. Acerca del *Diccionario etimológico de la lengua castellana* (1856) de P. F. Monlau. En Antoni Nomdedeu, Esther Forgas y María Barga-lló eds., *Avances de lexicografía hispánica*, vol. I. Tarragona, Publicacions URV, 509-522.